



## Cohorte 2015

# Solicitud de Cambio de Asignación de Carrera Cohorte 2015

## Condiciones

Sólo podrás optar a un cambio de asignación de carrera larga antes de comenzar tu primer año de estudios si la nota de admisión que obtuviste es superior al valor que se indica en la Tabla siguiente, para la carrera a la cual solicitas ser reasignado.

### Carrera Larga y Cuartil Superior de Ingreso

Carrera	Cuartil	
Arquitectura	56,08	
Ingeniería de Computación	69,88	
Ingeniería de Mantenimiento	48,44	
Ingeniería de Materiales	48,03	
Ingeniería de Producción	60,16	
Ingeniería de Telecomunicaciones	55,88	
Ingeniería Eléctrica	49,83	
Ingeniería Electrónica	61,65	
Ingeniería Geofísica	51,77	
Ingeniería Mecánica	62,52	
Ingeniería Química	58,04	
Lic en Matemáticas (Didáctica de la Mat.)	45,84	
Lic. en Matemáticas (Est. y Mat. Computacional)	48,46	
Licenciatura en Biología	54,89	
Licenciatura en Matemáticas	50,62	
Licenciatura en Física	55,27	
Licenciatura en Química	48,33	
Urbanismo	48,44	
Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	46,20	Sede de Litoral
Licenciatura en Comercio Internacional	47,07	Sede de Litoral

### Carrera corta y Cuartil Superior de Ingreso

CARRERA	Cuartil	
TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	50,89	
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	59,88	
TECNOLOGÍA MECÁNICA	59,66	
MANTENIMIENTO AERONÁUTICO	62,33	
ADMINISTRACIÓN DEL TURISMO	55,32	
ADMINISTRACIÓN HOTELERA	56,85	
ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE	57,35	
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	55,98	
COMERCIO EXTERIOR	58,10	
ADMINISTRACIÓN ADUANERA	56,61	
Tecnología Eléctrica	72,11	Sede Sartenejas
Tecnología Electrónica	76,80	Sede Sartenejas
Organización Empresarial	68,16	Sede Sartenejas
Comercio Exterior	71,90	Sede Sartenejas



## Cohorte 2015

### Procedimiento a seguir para solicitar Cambio de Asignación de Carrera

1. Dirigir una carta de solicitud de cambio de asignación de carrera a la Coordinación de Ciclo Básico. Esta debe reflejar la carrera asignada y la carrera deseada, y datos personales (teléfono, correo electrónico, número de cédula), junto con una copia de tus Resultados del Proceso de Admisión 2015.
2. Los recaudos mencionados deberán ser entregados **entre el 4 hasta el 22 de mayo** de 2015 en la sede de admisión:
  - a. **Sartenejas:** Coordinación de Ciclo Básico, Edif. MEM, Primer Piso.
  - b. **Litoral:** Coordinación de Formación General, Edif. de Aulas, Planta Baja.

Los admitidos 2015 sin carrera asignada, deben presentarse ante la Dirección de Admisión y Control de Estudios (en alguna de las sedes) a seleccionar una nueva terna entre las carreras con cupo disponible. **IMPORTANTE: los cupos se asignarán de acuerdo con el puntaje obtenido en el examen de admisión y no por el orden en que lleguen los admitidos a la charla. Únicamente ingresarán al lugar los admitidos sin carrera asignada, por lo cual deben abstenerse de asistir con acompañantes:**

Fecha: viernes 24 de abril de 2015 (No habrá prórroga).

Horario: 10:30 am.

Los resultados de la asignación de carrera se publicarán el día martes 28 de abril de 2015. Los que resulten sin carrera asignada en esta fase, deben acudir el miércoles 29 de abril de 2015 a las 10:30am a seleccionar una nueva terna entre las carreras con cupo disponible.

## Resultados

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Decanato de Estudios Generales. Los resultados serán publicados en las instalaciones del Decanato de Estudios Generales y en la página web: [www.basico.generales.usb.ve](http://www.basico.generales.usb.ve) a partir del 10 de junio 2015.

### Para mayor información:

#### **Sartenejas:**

Coordinación del Ciclo Básico  
Edificio Mecánica y Materiales, 1er piso.  
Email: coord-ciclobasico@usb.ve  
Email: decagene@usb.ve  
@ciclobasico\_usb

#### **Litoral:**

Coordinación de Formación  
General Edificio de Aulas, Planta Baja Teléfonos:  
212-906-9126  
Email: coord-fg@usb.ve

### **IMPORTANTE:**

De no obtener el cambio de asignación de carrera antes de iniciar el ciclo básico, podrá optar al cambio de carrera como estudiante regular. Los reglamentos de la Universidad Simón Bolívar establecen que las solicitudes de cambio de carrera estarán condicionadas a la recomendación de la coordinación de carrera, la cual considerará los méritos académicos del aspirante, el cupo disponible de cada carrera y el resultado de la evaluación vocacional realizada. Este trámite únicamente puede activarse al haber aprobado el Ciclo Básico de su carrera y antes de concluir el tercer año de la carrera de origen. Le invitamos a leer: <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/236>